



Ayuntamiento de Valladolid

Área: Hacienda, Personal y Modernización Administrativa
Departamento: Gestión de Recursos Humanos
Nº de expediente: 2026/OIN_01/000015

Número

6302

Fecha de Firma:

03/08/2026 08:18

Ayuntamiento Valladolid

ASUNTO: PUBLICIDAD DE LA PREVISIÓN DE CONVOCATORIAS DE PROCESOS SELECTIVOS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2026 Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DE PROCESOS PENDIENTES.

“Visto el expediente núm. 2026/OIN_01/000015, relativo a publicidad de la previsión de convocatorias de procesos selectivos para el segundo semestre del año 2026 y a la actualización de procesos pendientes, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

ANTECEDENTES DE HECHO

La Gestión de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Valladolid y sus Organismos Autónomos requiere planificar, priorizar y agilizar los procesos selectivos, con el fin de atender las necesidades de cobertura de efectivos y proporcionar a las personas potencialmente interesadas información anticipada sobre las convocatorias previstas. La publicación periódica de una previsión de procesos favorece la transparencia de la actuación municipal, permite una mejor ordenación de los recursos disponibles y facilita que las personas aspirantes conozcan con antelación los procesos cuya convocatoria se prevé impulsar. Asimismo, contribuye a coordinar las actuaciones necesarias para la elaboración de bases, la designación de órganos de selección y la tramitación administrativa de cada expediente.

Esta actuación se enmarca, además, en el compromiso municipal de modernizar y hacer más accesible la gestión del empleo público. En este contexto, la iniciativa «Valladolid Funciona» constituye una acción transversal del Ayuntamiento orientada a dar visibilidad al empleo público municipal, poner en valor el trabajo de los servicios y de la plantilla y acercar a la ciudadanía, especialmente a las personas interesadas en incorporarse a la Administración, información clara y anticipada sobre las oportunidades profesionales existentes.

No obstante, la planificación tiene necesariamente carácter estimativo y ha de adaptarse a la evolución real de los expedientes y a las necesidades de los servicios municipales. La previsión publicada constituye un instrumento de programación, seguimiento y transparencia, pero no un compromiso invariable de convocatoria en una fecha determinada; por ello, la imposibilidad de ejecutar puntualmente alguno de los procesos en los términos inicialmente previstos no implica, por sí sola, una deficiente gestión. La concurrencia de circunstancias extraordinarias sobrevenidas, la necesidad de atender prioridades organizativas (como la convocatoria de concurso de traslados de personal laboral), la complejidad técnica de determinadas bases, la disponibilidad de los órganos de selección o incidencias surgidas durante la tramitación pueden exigir la modificación razonada de las prioridades y de los plazos inicialmente establecidos.

En estos supuestos, la actualización de la planificación de los procesos pendientes constituye una actuación de seguimiento y gestión responsable, dirigida a ajustar la previsión a la situación efectiva de cada expediente, ordenar razonablemente las actuaciones pendientes y mantener una planificación realista, actualizada y transparente.

Por ello, procede dar publicidad a los procesos en preparación y reprogramar los procesos identificados como no convocados, sin perjuicio de su posterior concreción mediante la aprobación y publicación de las bases reguladoras correspondientes.

La presente publicidad tiene carácter informativo y de previsión. No sustituye a la publicación de las bases ni a los anuncios que procedan en los boletines oficiales y en la sede electrónica municipal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Corresponde la competencia para dictar la presente resolución a la Junta de Gobierno Local, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril,

Código Seguro de Verificación	IVVH3TJC3NN2V5P6TUI5OB7F7Y	Fecha	03/08/2026 08:18:29
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN MARIA SANABRIA PEREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TJC3NN2V5P6TUI5OB7F7Y	Página	1/3





Ayuntamiento de Valladolid

Área: Hacienda, Personal y Modernización Administrativa

Departamento: Gestión de Recursos Humanos

Nº de expediente: 2026/OIN_01/000015

Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el órgano municipal competente en materia de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.

En su virtud,

RESUELVO

PRIMERO. Dar publicidad, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Valladolid, de la previsión de convocatorias de los procesos selectivos correspondientes a realizar en el segundo semestre de 2026 que se relacionan en el apartado I de esta resolución.

SEGUNDO. Aprobar la incorporación a la planificación del segundo semestre de 2026 de los procesos pendientes relacionados en el apartado II de esta resolución, atendiendo a la evolución de los expedientes, a las prioridades organizativas y a la adecuada ordenación de los recursos disponibles.

TERCERO. La fecha concreta de publicación de las bases y, en su caso, de inicio de cada proceso se determinará conforme a la planificación operativa de la Gestión de Recursos Humanos y a las necesidades de los servicios municipales.

I. PROCESOS SELECTIVOS NUEVOS A CONVOCAR EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2026

PUESTO O PROCESO	OEP	NÚM.	TURNO	PREVISIÓN
Proceso de funcionarización			P Interna	3 trimestre
Técnico/a de Salud Pública (Enfermero/a)	2024	1	Libre	4 trimestre
Oficial/a de Policía Municipal	2024	9	P interna	3 trimestre
Técnico Auxiliar de Topografía y Control de Obras	2024	1	P interna	4 trimestre
Técnico Medio de Jardines	2025	2	Libre/P interna	3 trimestre

II. PROCESOS PENDIENTES INCORPORADOS A LA PLANIFICACIÓN DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2026

Atendiendo a la evolución de los expedientes y a las prioridades organizativas de los servicios municipales, se incorporan a la planificación del segundo semestre de 2026 los siguientes procesos inicialmente previstos para el primer semestre:

PUESTO	OEP	NÚM.	TURNO	PREVISIÓN
Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales	2026	1	Libre	3 trimestre
Suboficial/a del SEIS y Protección Civil	2024	4	P interna	3 trimestre
Sargento del SEIS y Protección Civil	2024/2025	5	P interna	4 trimestre
Concurso específico Bomberos B3		12	Concurso específico	3 trimestre
Técnico Medio de Informática	2024	2	Libre	3 trimestre

Código Seguro de Verificación	IVVH3TJC3NN2V5P6TUI5OB7F7Y	Fecha	03/08/2026 08:18:29
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN MARIA SANABRIA PEREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TJC3NN2V5P6TUI5OB7F7Y	Página	2/3





Ayuntamiento de Valladolid

Área: Hacienda, Personal y Modernización Administrativa
Departamento: Gestión de Recursos Humanos
Nº de expediente: 2026/OIN_01/000015

PUESTO	OEP	NÚM.	TURNO	PREVISIÓN
Técnico Medio de Animación Comunitaria	2025	2	Libre	3 trimestre
Jefe/a de Centro de Mantenimiento de Zonas Verdes	2023	1	P interna	4 trimestre

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.

Código Seguro de Verificación	IVVH3TJC3NN2V5P6TUI5OB7F7Y	Fecha	03/08/2026 08:18:29
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN MARIA SANABRIA PEREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TJC3NN2V5P6TUI5OB7F7Y	Página	3/3

